

# Las áreas naturales protegidas en Veracruz

Luisa Paré

## La biodiversidad que nos queda

El estado de Veracruz ocupa el tercer lugar en biodiversidad en el país gracias a que en este territorio se encuentran dos grandes sistemas: el neártico y el neotropical, con la riqueza de flora y fauna que los caracteriza. Cuenta con 25 tipos diferentes de vegetación (20 terrestres y 5 acuáticas), más de 8 mil especies de plantas registradas, 394 especies de vertebrados (40 de las cuales son endémicas al estado) (Boege y Rodríguez, 1992). El estado alberga a 142 especies de aves (11% del total nacional). Cinco zonas ecológicas básicas están representadas en Veracruz: la tropical húmeda con el 23% de las selvas de México; la tropical subhúmeda; la zona templada húmeda; la zona templada subhúmeda, así como zonas áridas y semiáridas. La zona tropical subhúmeda reviste una importancia peculiar puesto que es ahí donde se encuentra un tipo de bosque único en el ámbito mundial por su biodiversidad, el bosque mesófilo de montaña o de neblina. En Veracruz quedarían unos 2500 km<sup>2</sup>, de los 20 mil existentes a nivel nacional, de este tipo de bosque, sumamente frágil y sometido a múltiples presiones que amenazan su existencia (Williams 1995).

Sin embargo, estas regiones albergan hoy en día sólo el 9% de la cubierta forestal original: el resto se perdió en tan sólo 50 años, principalmente por los desmontes asociados a la ganadería. En 1987, 46% de la superficie estaba dedicada a la ganadería, es decir 15% más que la superficie existente siete años antes. De manera concomitante, la superficie de bosques había disminuido de 36 a 19.8%. La cobertura de vegetación arbórea tiene ahora una extensión de 1,562,083 has o sea el 22% de la superficie estatal total. Asociados a la pérdida de cubierta forestal se tienen problemas de erosión de moderados a fuertes que afectan el 38% del territorio y de pérdida de suelo en grado severo en un 10% (Ordoñez y Oliva 1992).

## ¿Qué se ha hecho para preservar lo poco que queda de esta riqueza biológica?

En las últimas décadas, en particular desde la creación de la SEDUE, se han decretado áreas protegidas tanto a nivel nacional como en el estado de Veracruz. Entre las diferentes categorías de protección tenemos 2 áreas protegidas bajo administración federal y 14 bajo administración estatal. En la

primera categoría se cuentan 2 parques nacionales (75,440 has), dos reservas especiales de la biosfera (21,150 has) y 12 zonas protectoras forestales (567,575 has). Además existen dos reservas a cargo del Instituto de Ecología A.C., la estación de Biología de la UNAM (600 has) y el Parque de la Fauna y Flora de los Tuxtlas, administrado por la Universidad Veracruzana. En total tendríamos bajo protección 664,165 has, o sea el 9.1 % de la superficie total del estado. Sin embargo, cabe preguntarse, ¿estas áreas protegidas han contribuido a la conservación de los recursos naturales?, ¿han frenado los procesos de destrucción?, ¿cubren la totalidad de los principales ecosistemas del estado?, ¿son la alternativa o requiere diseñarse una nueva política de conservación?

Podemos contestar algunas de estas preguntas ejemplificando con lo sucedido en una zona de protección forestal en el sur del estado, la región de Los Tuxtlas. Como se sabe, en 1980 se decretó en el área de la Sierra de Santa Marta, importante por su biodiversidad, una zona de protección forestal y refugio de la fauna silvestre. En ese momento ya se había perdido una parte importante de la cubierta forestal debido a diferentes programas de colonización e impulso de la ganadería extensiva que se habían iniciado a partir de los años cincuenta. En la década de 1967 a 1976 la tasa de deforestación había sido de 3,620 has anuales y de 1976 a 1986 de 2,350 has al año. De 1986 a 1990 disminuyó la tasa de deforestación a 425 has/año, pero esto se puede atribuir más que todo a que lo que quedaba de monte estaba en las partes más abruptas y menos accesibles (Ramírez 1992).

A partir del decreto de 1980 la SARH, encargada de elaborar un reglamento, no impulsó actividades productivas adecuadas a la naturaleza de los ecosistemas de la región. De este modo, el 55% de los programas impulsados por el PIDER se orientaron a la ganadería sin modificar prácticas agrícolas que no eran adecuadas desde el punto de vista ambiental y ya no muy redituables desde el punto de vista de la satisfacción de las necesidades alimentarias y económicas. Incluso, después del decreto siguió funcionando, hasta 1989, un aserradero y a la sombra de los permisos de aprovechamiento se sacaba madera, producto de la tala clandestina.

Grupos de pobladores de la región se ampararon contra el decreto de la reserva porque los forestales les

Hay problemas de indefinición legal de la tenencia de la tierra en las áreas protegidas de la región de Los Tuxtlas, del Cofre de Perote y del Pico de Orizaba, lo que con frecuencia impide que se lleven a cabo programas de apoyo a los dueños de esas tierras.

**SUPERFICIE DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS SEGÚN MUNICIPIO EN 1996**  
(Hectáreas)

	PARQUES URBANOS	PARQUES NACIONALES	ZONAS SUJETASA CONSERVACION	AREAS DE PROTECCION .DE RECURSOS NATURALES	AREAS DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA
<b>ESTADO</b>	<b>359</b>	<b>87,356</b>	<b>11,638</b>	<b>551,027</b>	<b>22,567</b>
ACAYUCAN				9682	
ALTOTONGA			57		
ATZACAN				1100	
BANDERILLA	36				
CATEMACO				28500	
COATEPEC	39				
EMILIANO ZAPATA	3				
NOGALES a/				189050	
ORIZABA b/		19756		51500	
OZULUAMA				265000	
PEROTE c/		11700		2995	
RIO BLANCO d/		55900			
SAN A. TUXTLA e/					1500
SANTIAGO TUXTLA	1				
SOTEAPAN f/					20000
TLAPACOYAN g/			10528		
VEGA DE ALATORRE					925
VERACRUZ				3200	142
VIGAS DE RAMIREZ,LAS			1053		
XALAPA	280				

a/ Incluye parte del municipio de Río Blanco. Son conocidos como "Cuenca Superior del Río Blncco"

b/ Incluye parte de los municipios de Calcahualco, Coscomatepec, Ixhuatlancillo, Mariano Escobedo y La Perla. El Parque Nacional es conocido como "Pico de Orizaba".

c/ Incluye parte de los municipios de Xico y Ayahualulco, son conocidos como "Cofre de Perote" y "San José de los Molinos".

d/ Incluye parte de los municipios de Acultzingo, Atzacan, C. Mendoza, Córdoba, Chocaman, Fortín, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlancillo, Ixtaczoquitlán, Maltrata, Naranjal, Orizaba, Rafael Delgado, Soledad Atzompa, Tlilapan y Tomatlán, y es conocido como "Cañon del Río Blanco".

e/ Es conocido como "Volcan de San Martín".

f/ Incluye parte del municipio de Mecayapan y es conocido como "Sierra de Santa Martha".

g/ Incluye parte del municipio de Atzalán.

FUENTE: SEDUVER, SEMARNAP, INEGI (Anuario Estadístico del Estado de Veracruz, 1997).

impedían seguir tirando monte para sembrar milpa a pesar de que durante los ochenta todavía se formaron nuevos ejidos en la zona.

En este caso, como en el de la mayoría de las reservas donde por lo común la densidad de población humana es bastante elevada, las decisiones de proteger los recursos naturales se tomaron sin involucrar a la población por lo que no pasaron de ser meras declaraciones formales. Las políticas agropecuarias no tomaron en cuenta las características especiales de estas áreas y, lejos de contribuir a la disminución de los factores de degradación de los recursos los acentuaron: dotación de nuevos ejidos, distribución masiva de agroquímicos, créditos para la ganadería, ningún medida para aliviar en serio las condiciones de pobreza, etc. Todas estas son situaciones recurrentes en las áreas protegidas.

Desde que se formó la SEMARNAP, se ha intentado dar los pasos necesarios para intervenir de manera más contundente en algunas áreas protegidas como es la del Volcán San Martín Tuxtla y Santa Marta en la región de Los

Tuxtlas. Los pasos dados van desde la elaboración de diagnósticos regionales y comunitarios, la elaboración de ordenamientos ecológicos e incluso un Programa de Desarrollo Regional Sustentable. Estas acciones recogen años de investigación y de organización impulsadas por la sociedad civil para desarrollar alternativas productivas compatibles con la conservación y el desarrollo. Este ha sido un proceso bien orientado pero lento debido a múltiples contradicciones institucionales entre los niveles federales y estatales, protagonismos políticos, falta de voluntad política y ceguera respecto a la necesidad de una intervención más inteligente dada la explosiva situación política que impera en las regiones indígenas y serranas del estado, y la importancia de conservar lo poco que queda; tanto por el valor intrínseco que tiene, como por su importancia económica para los pobladores y los servicios ambientales que ofrecen estas áreas a las regiones más amplias, como es el caso del corredor industrial de Coatzacoalcos-Minatitlán-Cosoleacaque.

La orientación de las áreas protegidas ha



involucrado hasta ahora principalmente a extensiones medianas o grandes y muchas veces de propiedad nacional. Mientras tanto, muchas áreas forestales han sido repartidas entre los ejidatarios en parcelamientos económicos que no fueron acompañados de programas de manejo o de ordenamiento mínimos. La falta de alternativas los ha llevado a cambiar el uso del suelo de forestal a agrícola o pecuario o simplemente a descuidarlos por lo que, en muchos lugares, año con año, estas áreas son devoradas por los incendios forestales. En este sentido, es necesario intervenir en los ejidos ubicados en las áreas protegidas o alrededor de las mismas en tres direcciones fundamentales:

1. Establecer ordenamientos comunitarios relativos a las áreas forestales y, cuando es adecuado, desarrollar planes de manejo para el aprovechamiento integral en vez de la tala clandestina y la simple destrucción por incendios.
2. Evitar que el programa PROCEDE siga repartiendo tierras forestales y, donde lo ha hecho o, donde los campesinos se repartieron anteriormente zonas forestales, establecer reglamentos sobre el mejor uso posible del suelo y proporcionar los recursos correspondientes.
3. Desarrollar esquemas organizativos que involucren a la población que rodea los macizos forestales para que, a cambios de subsidios a programas de desarrollo sustentable, se responsabilicen por el cuidado de los recursos en estas áreas.

Considerando todo lo anterior, se necesita modificar la política hacia las áreas protegidas dando mayor importancia a las pequeñas reservas ejidales o municipales. Se trata, a nuestro juicio, de construir una política de incentivos económicos para quienes cuidan sus recursos, lo cual incluye una reconversión efectiva del PROCAMPO en un instrumento de fomento que realmente lleve a una mayor tecnificación de la agricultura compatible con la conservación de los recursos naturales.

Además de estas propuestas generales, destacaríamos otros puntos señalados por diferentes autores en cuanto a la necesidad de:

- Incrementar las propuestas de áreas protegidas considerando los diferentes ecosistemas del territorio

**Es necesario dar contenido a los Consejos Consultivos Estatales (Forestal, Areas Protegidas, Pesca, etc.), que hasta ahora no han operado realmente como instancias de consulta abierta, ni de planeación democrática. Cuando las instituciones gubernamentales asisten a estas instancias se presentan con la actitud de la autoridad que expone un plan de trabajo, pero no ha habido un verdadero interés por dialogar, ni escuchar a otros actores sociales. Para construir una credibilidad en la sociedad respecto a estos espacios de participación, las prácticas y actitudes gubernamentales necesitan modificarse.**

veracruzano con base en sus valores biológicos, ecológicos, estéticos e histórico-culturales (Pedraza, 1992);

- Elaborar los estudios y propuestas de manejo pertinentes a las condiciones de cada área y conforme a los lineamientos según su estatus legal (Pedraza, 1992);
- Impulsar los canales e instrumentos de gestión ambiental previstos en la legislación para promover la conservación de áreas y recursos silvestres como son: las comisiones nacionales, estatales y municipales de ecología y los consejos ecológicos de participación ciudadana.

#### Bibliografía Citada

- Boege Eckart e Hipólito Rodríguez, (Coords.), 1992, Desarrollo y medio ambiente en Veracruz, CIESAS-Golfo-Fundación F. Ebert, Xalapa, Ver. 303 pp.
- Ordoñez María de Jesús y Felipe García Oliva 1992, "Zonificación ecoproductiva de Veracruz" en Boege Eckart e Hipólito Rodríguez, (Coords.), 1992, Desarrollo y medio ambiente en Veracruz, Op. Cit., pp. 31-51.
- Pedraza Rosa Amelia, 1992, La problemática de las áreas protegidas en Veracruz y sus perspectivas. Inédito.
- Ramírez, Fernando, 1992, Mapas de vegetación, Proyecto Sierra de Santa Marta, Xalapa, Ver. inédito.
- Williams Guadalupe, 1995, "El bosque de neblina" en Veracruz, Alternativas al manejo de laderas en Veracruz, Red de Información Ambiental en Veracruz, Ciesas-Golfo, INAH- Fundación Friedrich Ebert-Semarnap, pp.35-39.

**Se necesita modificar la política hacia las áreas protegidas dando mayor importancia a las pequeñas reservas ejidales o municipales. Se trata de construir una política de incentivos económicos para quienes cuidan sus recursos, lo cual incluye una reconversión efectiva del PROCAMPO en un instrumento de fomento que realmente lleve a una mayor tecnificación de la agricultura compatible con la conservación de los recursos naturales.**